





Código de integridad

**EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P CHIGORODO-
ANTIOQUIA**

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N.º. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 2 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

RESOLUCIÓN N°. 60

(02 DE AGOSTO DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD”



EL Gerente de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Aseo E.S.P del Municipio de Chigorodó – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la ley 142 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto nacional 1499 de 11 septiembre de 2017 se modificó el Decreto 1083 de 2015 “Decreto único Reglamentario del Sector Función pública” en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 reglamentando el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, permitiendo el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del estado.
2. Que, la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó - Antioquia**, en la vigencia anterior no adopto el Código de Ética, que tiene como finalidad atender lo establecido en las normas referidas al Modelo Estándar de Control Interno, en el que incluye los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
3. Que, teniendo las actuales directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, y con el fin de establecer un Código Único que oriente las actuaciones de las personas encargadas al servicio público, la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó - Antioquia**, adoptara el código de integridad definido por la mencionada entidad.
4. Que el código de integridad busca fomentar los valores rectores éticos dentro de la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó - Antioquia**, fomentando en la cultura organizacional un clima laboral enmarcado dentro de la ética que permite a los funcionarios apoyar a la empresa en las actividades enmarcadas en el cumplimiento de su misión.
5. Que, por lo anteriormente expuesto y con el objeto de dar alcance a los lineamientos establecidos por el Código de Integridad emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública encausado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en los términos de la eficacia, a transparencia y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la entidad.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 3 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adoptar el Código de integridad del servicio público colombiano, diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Artículo 2º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que les sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





DUNEL ALBERTO PASTRANA BALDIRIS
GERENTE

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Razón del cambio	Origen del cambio
02/08/2023	01	Creación del procedimiento	Elaboración
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Martha Guzmán Bedoya		Dunel Alberto Pastrana Baldiris	Dunel Alberto Pastrana Baldiris

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 4 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión I, la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó- Antioquia**, acoge el Código de integridad presentado por la función pública y lo adapta teniendo en cuenta los objetivos misionales y los valores corporativos contenido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la institución, con el fin de establecer cómo debemos ser y como debemos obrar los servidores públicos de la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó - Antioquia**, teniendo en cuenta que el Objeto Social está dirigido a la prestación del servicio público de aseo. El Código de Integridad presentado por la función Pública que se adopta contiene valores como el Compromiso, Honestidad y Respeto, que de hecho ya hacían parte de los valores corporativos los cuales han sido socializados e interiorizados por el talento humano. Se complementa este Código de Integridad con los valores de Diligencia y Justicia el cual se institucionaliza como la guía o sello ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ALCANCE

El código de integridad será aplicable a todos los servidores públicos de la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó- Antioquia**, cualquiera que sea su forma de vinculación (directo o contratista).

1.2 COMPROMISO GENERAL

De acuerdo con lo establecido en este código los servidores públicos y colaboradores de la **Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó – Antioquia**, se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y al cumplimiento de la Misión y Visión de la Entidad.

2. MARCO INSTITUCIONAL



2.1 MARCO INSTITUCIONAL

NATURALEZA JURIDICA

LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P CHIGORODÓ ", es una empresa Industrial y Comercial del Estado de propiedad del municipio de Chigorodó - Antioquia, regulada por la ley 142 de 1994 y por las normas concordante, complementarias o sustitutivas de las anteriores. Por tratarse de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 5 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

MISIÓN

Somos una empresa de servicio público domiciliario, con un equipo humano unido y preparado para prestar un servicio excelente en el manejo integral de residuos sólidos, generando satisfacción social a través de la educación ciudadana y protección del medio ambiente.

VISIÓN

Ser la empresa de servicio público líder en la región, prestando un servicio de óptima calidad, logrando un equilibrio ambiental, económico y social en nuestro municipio.

OBJETIVOS DE CALIDAD:

- ✓ Mejorar continuamente el nivel de satisfacción del cliente por nuestros servicios, buscando la oportuna atención y respuesta a sus necesidades.
- ✓ Incrementar la competencia del personal para cumplir con la expectativa de los usuarios y la empresa.
- ✓ Prestar oportunamente los servicios cumpliendo con los requisitos de la ley, desarrollando alternativas de la ampliación de la cobertura que permita satisfacer la demanda de la población actual y futura de nuestros clientes.
- ✓ Implementar planes y programas efectivos que contribuyan a la conservación y preservación del medio ambiente.
- ✓ Prestar el servicio público de aseo y actividades complementarias, bajo criterios de oportunidad, eficiencia, transparencia, competitividad, rentabilidad social y económica, para contribuir al progreso de las comunidades que servimos, enmarcados en nuestros principios corporativos y el concepto de ciudades sostenibles.



2.2 FUNDAMENTOS LEGALES

Constitución Política de Colombia, Artículos, 123 y 209. Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 6 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

Manual Operativo — Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.

DISPOSICIONES DE INTEGRIDAD

3.1. VALORES DEL SERVIDOR PUBLICO

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuando tengo duda respecto a la aplicación de los deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de la Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de aseo E.S.P Chigorodó- Antioquia. ❖ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. ❖ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de las funciones. SIEMPRE. ❖ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con la labor que desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No le doy trato preferencial a las personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones. ❖ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficios que ofrezca personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. ❖ No uso los recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con la labor, entre otros). ❖ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HACEMOS	LO QUE NO HACEMOS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de las palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. ❖ Soy amable todos los días, esa es la clave, SIEMPRE. ❖ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia. ❖ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. ❖ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 7 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.	
---	--

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



LO QUE HACEMOS	LO QUE NO HACEMOS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que se han adquirido frente a la ciudadanía y al país. ❖ Siempre estoy dispuestos a ponernos en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor. ❖ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. ❖ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. ❖ Presto un servicio ágil, amable y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nunca trabajo con una actitud negativa. ❖ No se vale afectar mi trabajo por no ponerles ganas a las cosas. ❖ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo. ❖ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. ❖ Jamás ignoro un ciudadano y sus inquietudes

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

LO QUE HACEMOS	LO QUE NO HACEMOS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia. ❖ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. ❖ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. ❖ Siempre soy proactivos comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No mal gasto ningún recurso público. ❖ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día. ❖ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P	Página: 8 de 8	
	CHIGORODO – ANTIOQUIA NIT 811.022.269-0	Versión: V1	
	CODIGO DE INTEGRIDAD	Fecha: 03 de agosto 2023	

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HACEMOS	LO QUE NO HACEMOS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promuevo la Participación Ciudadana. ❖ Rindo cuentas a la ciudadanía. ❖ Facilito y permito el acceso a la Información Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No obstaculizo la participación ciudadana en la Entidad. ❖ No adultero ni oculta información pública de interés general. ❖ No SOY corrupto

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNEL ALBERTO PASTRANA BALDIRIS
GERENTE
IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Razón del cambio	Origen del cambio
02/08/2023	01	Creación del procedimiento	Elaboración
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Martha Guzmán Bedoya		Dunel Alberto Pastrana Baldiris	Dunel Alberto Pastrana Baldiris

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co